



*Procuraduría General de la República*  
*Honduras*

## FORMATO DE SOLICITUD DE SOLVENCIA

### SE SOLICITA CONSTANCIA DE SOLVENCIA

Señor  
**PROCURADOR GENERAL DE LA REPÚBLICA**  
Su Despacho

Yo,.....mayor de edad, Licenciado en Ciencias Jurídicas y Sociales, miembro inscrito en el Honorable Colegio de Abogados de Honduras, bajo el Número de colegiación..... Y de este domicilio, con número de **teléfono**....., actuando en mi condición de Apoderado (a) Legal o Representante Legal de la Empresa....., tal como lo acredito con la Carta Poder debidamente autenticada que acompaño, solicito muy respetuosamente extienda a mi representado, Constancia de Solvencia de NO HABER SIDO OBJETO DE RESOLUCIÓN FIRME DE CONTRATO CELEBRADO CON EL ESTADO DE HONDURAS Y NO TENER EN SU CONTRA JUICIOS O RECLAMACIONES PENDIENTES PROMOVIDAS POR EL ESTADO DE HONDURAS, **ESPECIFIQUE EL MOTIVO DE LA SOLICITUD DE LA CONSTANCIA, YA SEA QUE LA NECESITA PARA PARTICIPAR EN PRECALIFICACIÓN, LICITACIÓN O PARA SOLICITUD DE TRABAJO Y ANTE QUE INSTITUCIÓN.**

Fundamento mi petición en los Artículos 80 de la Constitución de la República; 23, 24, 48, 53, 54, 56, 60 inciso (b), de la Ley de Procedimiento Administrativo; 15 de la Ley de Contratación del Estado y 30 de su Reglamento.

Al Señor Procurador General de la República respetuosamente PIDO: Admitir la presente solicitud, junto con los documentos acompañados y resolver conforme a derecho. Lugar y fecha.

Sello y firma del Apoderado Legal, Representante Legal ó la Persona Natural.

**OBSERVACIÓN:** Haga mención del número de teléfono donde contactar al Apoderado Legal ó Representante Legal. Cuando el trámite de solicitud de Constancia de Solvencia sea por segunda vez, anexe a la solicitud, fotocopia legible de la última anterior, siempre que haya sido emitida por esta Procuraduría General, durante los últimos dos años (2013 2014), lo anterior para agilizar su trámite, caso contrario, traer toda la documentación requerida, asimismo adjuntar el recibo TGR-1 pagado en cualquier Banco, válido del año fiscal, este lo puede obtener, ingresando a la página Web [www.sefin.gob.hn/tgr1/](http://www.sefin.gob.hn/tgr1/), elegir el rubro, el Código 12121 correspondiente al de emisión de constancias..... Es importante señalar que a la hora de venir a retirar la Constancia de Solvencia, debe ser la persona que hace la representación en la solicitud, ya sea el Apoderado Legal, el Gerente General o la Persona Natural si este fuere el caso.



**ABOGADO ROBERTO CARLOS MEZA FIGUEROA**  
**SECRETARIO GENERAL (P.G.R)**

